



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

**PRESIDENTE:** DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA NAVARRO.  
**SECRETARIAS:** DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA.  
DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias "Serapio Rendón" del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles primero de julio del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del viernes tres del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis Alberto Echeverría Navarro y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Adriana Cecilia Martín Sauma y Leandra Moguel Lizama, quienes conforman la Mesa Directiva, correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

continuación: Wilberth Guillermo Buenfil Berzunza, José Giovanni Canto Gómez, José Javier Castillo Ruz, Francisco Javier Chimal Kuk, Flor Isabel Díaz Castillo, Luis Alberto Echeverría Navarro, Gonzalo José Escalante Alcocer, Mercedes Eleanor Estrada Mérida, Luis Antonio Hevia Jiménez, Dafne David López Martínez, Judith Virginia Malta y Monforte, Luis Jesús Manzanero Villanueva, Adriana Cecilia Martín Sauma, Luis Ernesto Martínez Ordaz, Edgardo Gilberto Medina Rodríguez, Cornelio Mena Kú, Leandra Moguel Lizama, Bayardo Ojeda Marrufo, Pedro Oxté Conrado, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Fernando Romero Ávila, Alvar Iván Rubio Rodríguez, Elsa Virginia Sarabia Cruz y María Yolanda Valencia Vales.

Se justificó la inasistencia del **Diputado Jorge Augusto Sobrino Argáez**, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha primero de julio del año 2015, discusión y aprobación.

III.- Nombramiento de los Diputados que integrarán la Comisión Especial que aguarde a los ciudadanos José Enrique Goff Ailloud y José Luis Sánchez González, Presidente y Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, respectivamente, a las puertas del Salón de Sesiones y se sirvan acompañarlos al interior de este recinto y receso que se decretará para tal efecto.

IV.- Toma del Compromiso Constitucional que rendirá el ciudadano José Enrique Goff Ailloud, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

V.- Toma del Compromiso Constitucional que rendirá el ciudadano José Luis Sánchez González, Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

VI.- Receso que será dispuesto a fin de que la Comisión Especial designada, acompañe a los ciudadanos José Enrique Goff Ailloud y José Luis Sánchez González, Presidente y Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, respectivamente, hasta las puertas de este Recinto legislativo.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

VII.- Asuntos en cartera:

- a) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Yucatán.
- b) Propuesta de Acuerdo signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión Instaladora y de entrega-recepción del H. Congreso del Estado.

VIII.- Asuntos generales.

IX.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

X.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

II.- La Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha primero de julio del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Señores Diputados, Diputadas. En virtud del nombramiento de los Ciudadanos José Enrique Goff Ailloud y José Luis Sánchez González, Presidente y Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, respectivamente. En la sesión ordinaria de fecha primero de julio del año en curso, por parte de esta soberanía, es procedente, de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del compromiso constitucional por parte de los ciudadanos José Enrique Goff Ailloud y José Luis Sánchez González, por lo que esta Presidencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 33 de su Reglamento, dispone que los Diputados Elsa Virginia Sarabia Cruz, Luis Ernesto Martínez Ordaz, Flor Isabel Díaz Castillo, Luis Jesús Manzanero Villanueva, Leandra Moguel Lizama, Gonzalo José Escalante Alcocer, María Yolanda Valencia Vales y Mercedes Eleanor Estrada Mérida, aguarden a los ciudadanos José Enrique Goff Ailloud y José Luis Sánchez González, a las puertas de este recinto legislativo y los acompañen al interior del mismo. Para tal efecto se dispone de un receso".

IV.- Al reanudarse la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó al



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Ciudadano José Enrique Goff Ailloud, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, pasar al frente del presídium a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional.

De frente al presídium el Ciudadano José Enrique Goff Ailloud, el Presidente solicitó a los señores Diputados y al público presente, se sirvan poner de pie.

A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Ciudadano José Enrique Goff Ailloud, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?"

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, respondió: "Sí me comprometo".

El Presidente continuó diciendo: "Si no lo hiciere así, que la nación y el estado se lo demanden. Señores Diputados, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, público asistente, sírvanse tomar asiento".

V.- Acto seguido y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó al Ciudadano José Luis Sánchez González, Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, pasar al frente del presídium a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional.

De frente al presídium el Ciudadano José Luis Sánchez González, el Presidente solicitó a los señores Diputados y al público presente, se sirvan poner de pie.

A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Ciudadano José Luis Sánchez González, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?"

El Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, respondió: "Sí me comprometo".



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

El Presidente continuó diciendo: "Si no lo hiciera así, que la nación y el estado se lo demanden. Señores Diputados, Señor Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, público asistente, sírvanse tomar asiento".

VI.- Concluido el Compromiso Constitucional, se dispuso que los Diputados integrantes de la Comisión Especial designada al inicio de esta sesión, acompañen a los ciudadanos José Enrique Goff Ailloud y José Luis Sánchez González, Presidente y Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, respectivamente, hasta las puertas de este salón de sesiones. Para tal efecto se dispuso de un receso.

VII.- Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Yucatán.

**H. CONGRESO DEL ESTADO.** En sesión de fecha 11 de septiembre de 2012 fue aprobada la integración de las Comisiones Permanentes de esta LX Legislatura, misma que fue publicada en el diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 13 de septiembre de ese mismo año, siendo modificada en diversas ocasiones. Ahora bien, la ciudadana Diputada María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero solicitó licencia para separarse por tiempo ilimitado de su cargo como diputada de la LX Legislatura, misma que le fue otorgada en sesión del Pleno de fecha 4 de junio del año en curso, dejando vacante la posición que ocupaba en varias comisiones permanentes de este Órgano Legislativo. En consecuencia, la ciudadana Mercedes Eleanor Estrada Mérida, en su calidad de diputada suplente, rindió el Compromiso Constitucional el 9 de junio del presente año y entró en funciones de diputada propietaria, integrándose inmediatamente a esta Soberanía. Asimismo, los diputados Pedro Oxté Conrado, José Javier Castillo Ruz y Francisco Javier Chimal Kuk, solicitaron a esta Legislatura su reincorporación para asumir nuevamente sus funciones en virtud de las licencias que le fueran otorgadas, por lo que de igual forma se hace necesaria su incorporación a las comisiones que tenían asignadas sus respectivos suplentes. En tal virtud, es prioritario cubrir las vacantes de las Comisiones Permanentes de este Órgano Legislativo ocasionadas por la licencia concedida a la Diputada Castro Romero, así como la reincorporación de los



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO**

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATAN

diputados Pedro Oxté Conrado, José Javier Castillo Ruz y Francisco Javier Chimal Kuk, siendo facultad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer a los integrantes de las mismas con fundamento en el Artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; por consiguiente se propone una nueva integración de 8 Comisiones Permanentes de ésta Legislatura; por tal razón, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de: **ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Las comisiones permanentes de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia; de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal; de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo; de Salud y Seguridad Social; de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura; de Justicia y Seguridad Pública; de Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas; y la de Para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, todas de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán que se enlistan, quedarán integradas de la siguiente forma:

**COMISIONES PERMANENTES**

<b>VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRIA NAVARRO
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. ALVAR IVAN RUBIO RODRIGUEZ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO
<b>VOCAL:</b>	DIP. LUIS ANTONIO HEVIA JIMENEZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. HARRY GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO FIERRO
<b>VOCAL:</b>	DIP. DAFNE DAVID LOPEZ MARTINEZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. MERCEDES ELEANOR ESTRADA MERIDA
<b>VOCAL:</b>	DIP. EDGARDO GILBERTO MEDINA RODRIGUEZ

<b>PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. GONZALO JOSE ESCALANTE ALCOCER
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. EDGARDO GILBERTO MEDINA RODRIGUEZ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRIA NAVARRO
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. WILBERT GUILLERMO BUENFIL BERZUNZA
<b>VOCAL:</b>	DIP. LUIS ANTONIO HEVIA JIMENEZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. DAFNE DAVID LOPEZ MARTINEZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. ADRIANA CECILIA MARTIN SAUMA

<b>DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. PEDRO OXTÉ CONRADO
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. JORGE AUGUSTO SOBRINO ARGÁEZ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. GONZALO JOSÉ ESCALANTE ALCOCER



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

<b>SECRETARIO:</b>	DIP. FERNANDO ROMERO ÁVILA
<b>VOCAL:</b>	DIP. WILBERTH GUILLERMO BUENFIL BERZUNZA
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARIA YOLANDA VALENCIA VALES
<b>VOCAL:</b>	DIP. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA

<b>SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. ÁLVAR IVÁN RUBIO RODRÍGUEZ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. PEDRO OXTÉ CONRAÑO
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. FRANCISCO JAVIER CHIMAL KUK
<b>VOCAL:</b>	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
<b>VOCAL:</b>	DIP. FLOR ISABEL DÍAZ CASTILLO
<b>VOCAL:</b>	DIP. WILBERTH GUILLERMO BUENFIL BERZUNZA

<b>DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. WILBERTH GUILLERMO BUENFIL BERZUNZA
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. GONZALO JOSÉ ESCALANTE ALCOCER
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. MARIA YOLANDA VALENCIA VALES
<b>VOCAL:</b>	DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO
<b>VOCAL:</b>	DIP. PEDRO OXTÉ CONRADO
<b>VOCAL:</b>	DIP. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ ORDAZ

<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ ORDAZ
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. DAFNE DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRIA NAVARRO
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA
<b>VOCAL:</b>	DIP. JORGE AUGUSTO SOBRINO ARGÁEZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. FERNANDO ROMERO ÁVILA
<b>VOCAL:</b>	DIP. FRANCISCO JAVIER CHIMAL KUK

<b>DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y ZONAS METROPOLITANAS</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. ADRIANA CECILIA MARTIN SAUMA
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. WILBERT GUILLERMO BUENFIL BERZUNZA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

<b>SECRETARIO:</b>	DIP. JORGE AUGUSTO SOBRINO ARGAEZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. GONZALO JOSE ESCALANTE ALCOCER
<b>VOCAL:</b>	DIP. JUDITH VIRGINIA MALTA Y MONFORTE
<b>VOCAL:</b>	DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO

<b>PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. MARIA YOLANDA VALENCIA VALES
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. FERNANDO ROMERO ÁVILA
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. CORNELIO MENA KU
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA
<b>VOCAL:</b>	DIP. ÁLVAR IVÁN RUBIO RODRÍGUEZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. JOSE JAVIER CASTILLO RUZ

Los diputados integrantes de estas comisiones permanentes durarán en su cargo hasta concluir el período constitucional de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dos días del mes de julio del año dos mil quince. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA: PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO HEVIA JIMÉNEZ. SECRETARIO DIP. EDGARDO GILBERTO MEDINA RODRÍGUEZ. VOCAL DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO. VOCAL DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.**

Finalizada la lectura de la propuesta, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada, indicándoles que para la cual, pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.





LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor, siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

La Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Propuesta de Acuerdo signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión Instaladora y de entrega-recepción del H. Congreso del Estado.

**H. CONGRESO DEL ESTADO:** El 15 de julio del año en curso concluye el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura del Estado, siendo en consecuencia el último período ordinario de sesiones y, el 31 de agosto finalizan las funciones de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Congreso integrará una Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, por lo menos 10 días antes de clausurar el último período ordinario de sesiones de cada Legislatura, mismo que, como antes se ha señalado, finalizará el 15 de julio del año en curso; Asimismo, de conformidad con el artículo antes mencionado dicha Comisión se conformará con un Presidente, dos secretarios y los suplentes respectivos. Asimismo, en el artículo 12 de la propia Ley de Gobierno del Poder Legislativo, se establece que la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, deberá recibir de la Secretaría General del Poder Legislativo, las copias certificadas de las constancias de la fórmula de diputados electos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; así como, toda la documentación relacionada con las elecciones de diputados, provenientes de las autoridades electorales competentes; convocar a una Junta Previa a los diputados electos que conformarán la Legislatura entrante, dentro de los diez días anteriores al inicio del primer período de sesiones ordinarias; y, proporcionar a los diputados electos, las credenciales de identificación y acceso, de conformidad a las constancias de mayoría y de validez, de asignación proporcional o por resolución firme de la autoridad jurisdiccional electoral competente, que hayan sido recibidas; entre otras cosas. Por otra parte, el artículo 174 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, establece que la entrega-recepción de los documentos y bienes del Congreso, por parte de la Comisión Instaladora y de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATAN

Entrega-Recepción, es el proceso administrativo mediante el cual los órganos administrativos de la Legislatura saliente traslada a la entrante, el cuidado y administración de los bienes, los derechos y las obligaciones contraídas y en proceso, con la respectiva información y los documentos comprobatorios suficientes; asimismo, dicha entrega-recepción consistirá en la transferencia de los bienes y documentos de todas y cada una de las áreas. En tal virtud, es prioritario integrar dicha Comisión a efecto de dar pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley y el Reglamento antes referidos para la debida transición de funciones de este Poder Legislativo, toda vez que es facultad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer a los integrantes de las comisiones con fundamento en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y por consecuencia se propone aprobar este Acuerdo que contiene la integración de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción. Consecuentemente y con fundamento en los artículos 11, 18, 22 fracción VII y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V, 173 y 174 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta a fin de que sea sometida a discusión y votación inmediatamente después de leído, el siguiente proyecto de: **A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO:** La Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción de la LX Legislatura quedará integrada de la siguiente manera:

**COMISIÓN INSTALADORA Y DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

- PRESIDENTE PROPIETARIO:** DIP. LUIS ANTONIO HEVIA JIMENEZ.
- SECRETARIO PROPIETARIO:** DIP. EDGARDO GILBERTO MEDINA RODRIGUEZ
- SECRETARIO PROPIETARIO:** DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO
- PRESIDENTE SUPLENTE:** DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRIA NAVARRO
- SECRETARIO SUPLENTE:** DIP. ADRIANA CECILIA MARTIN SAUMA
- SECRETARIO SUPLENTE:** DIP. HARRY GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO FIERRO

**TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dos días del mes de julio del año dos mil quince. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA:** PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO HEVIA JIMÉNEZ. SECRETARIO DIP. EDGARDO GILBERTO MEDINA RODRÍGUEZ. VOCAL DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO. VOCAL DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada; indicándoles que para la discusión podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta aprobada y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

A continuación, el Presidente con fundamento en el Artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VIII.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Leandra Moguel Lizama**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público presente. Muy buenos días. El día de hoy es un día importante, para recordar por parte de todas las mexicanas y mexicanos. En un día como hoy, hace sesenta años, se reconoció el trascendental papel que la mujer siempre debió jugar en la decisión política de nuestro país. En un día como hoy, pero hace sesenta años, fue la primera ocasión en que todas las mujeres mexicanas pudieron ejercer un derecho primordial, el derecho de votar. La historia nos dice que siendo candidato a la Presidencia de la República, en el año de 1952, Adolfo Ruiz Cortines, prometió ante 20 mil mujeres asistentes, la ciudadanía sin restricciones para todas las mujeres. En efecto, el 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional de nuestra Carta Magna, que otorgaba igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres. Es precisamente en ese año en el que finalmente se reconoció el tan luchado derecho al sufragio femenino, por el que todas las mexicanas habían luchado incansablemente, gracias a diversos foros feministas en los que se demandaban sus derechos ciudadanos. Sin embargo, ese gran avance no se materializaría sino hasta 1955, en un día como hoy en el que las mujeres mexicanas acuden por primera vez



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en la historia de nuestro país a emitir su voto. En esta ocasión, se elegían diputados federales por la XLIII Legislatura, pese a la importancia que tenía ese ejercicio de libertad la verdadera democratización de la ciudadanía, tardó algunos años más en gestarse, sobre todo porque la tradición imperaba sobre la razón. Vale la pena subrayar que esta libertad política a las mujeres, había iniciado años antes, cuando una reconocida yucateca había logrado acceder a un cargo público para ser votada, gracias al enorme esfuerzo que hizo, para sentar los cimientos de la participación activa de la mujer en las decisiones políticas más trascendentales de nuestro país. Desde luego, hablamos de Doña Elvia Carrillo Puerto. No cabe duda, México fue otro a partir de 1955, cuando finalmente se dio un cambio de paradigma, ya que oficialmente, nosotras las mujeres pudimos tener voz y voto en la política local y nacional. Compañeras y compañeros, es de vital importancia aclarar que lo conseguido no fue un obsequio o una concesión, lo acontecido fue el resultado de movimientos universales y nacionales a favor de la equidad de género. El sufragio femenino significa también el reconocimiento a la igualdad en la participación política, en el que cada mujer puede decidir, no solo sobre su vida, sino sobre la vida política de su entorno. A sesenta años de aquél importante día, hoy podemos con orgullo decir que seguimos avanzando, que seguimos consiguiendo los espacios que merecemos, muestra de lo anterior, han sido las acciones que recientemente el Presidente Enrique Peña Nieto, impulsó para permitir la igualdad política en la elección de legisladores. Sin duda alguna, esta iniciativa impulsada desde el Ejecutivo Federal, permitirá que más mujeres accedan a puestos de elección popular en condiciones de equidad, principalmente en el Congreso de la Unión y los Congresos locales. Para muestra basta un botón, la siguiente legislatura contará con paridad de género en la integración de las curules, por primera vez en la historia de nuestro estado, se aplicó de manera puntual esta paridad sin igual y es así como todos los ciudadanos tendremos en unos cuantos meses, en un mes para ser más exactos, en este Congreso, a doce mujeres como legisladoras. Compañeras y compañeros, un reconocimiento a todas las mujeres y hombres que han luchado a lo largo de la historia por una ciudad igualitaria y equitativa, recordemos este tres de julio y el año de 1955, como una fecha trascendental en la historia de nuestro país y en la historia de la lucha por la igualdad, por la paridad, equidad y la equidad de género de las mujeres mexicanas, en especial las yucatecas. Felicidades y muchas gracias".

IX.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día martes siete de julio del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

X.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veintidós minutos del día tres del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

  
DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA NAVARRO....

SECRETARIAS:

  
DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA.

  
DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA.